CASTRO
municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 457 ./

CASTRO, 21 de Julio de 2021

VISTOS: El Oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos. El Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; y la resolución exenta N°14 de fecha 22.01.2021, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRÚEBESE Y AUTORICESE Concurso público profesional Psicólogo/a para programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo de SENDA Previene Castro. A desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la comuna de Castro. Los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la Oficina de Partes y correo electrónico secretariaudel@castromunicipio.cl, desde el jueves 22 hasta el día miércoles 28 de Julio 2021, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MJG/mva/.-
Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	**Profesional psicólogo/a para Programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo**
Institución/Entidad	**Municipalidad de Castro**
N° de Vacantes	**1**
Área de Trabajo/Programa	**Programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo**
Región	**Región de Los Lagos.**
Ciudad	**Castro**
Objetivos del cargo	Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva a nivel individual, grupal, educacional y familiar, para la atención de niños y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.
Funciones principales	• Elaborar e implementar actividades preventivas acordes para grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación. • Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento. • Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva, tanto a nivel de grupos de NNA, como en Comunidades Educativas: Profesores, Directivos, Padres y Apoderados. • Diseñar e implementar actividades de acompañamiento en prevención indicada de acuerdo a las necesidades de los y las NNA. • Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias. • Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara. • Generar Planes de trabajo grupales e individualizados • Generar informes de avance de gestión e implementación • Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. • Incorporar y utilizar para retroalimentación información de implementación a plataforma SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención)
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educacional solicitado	Universitario (10 semestres)
Carrera	Psicología
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	• ***Imprescindible experiencia laboral en el ámbito público superior a 2 años o experiencia laboral en el ámbito de prevención, jóvenes y/o drogas superior a 1 año.*** • ***Imprescindible experiencia de trabajo con niños y jóvenes.***

Conocimientos necesarios	• Deseable experiencia de trabajo en temática de drogas y alcohol. • Deseable experiencia en abordaje y atención familiar, grupal e individual. • Deseable experiencia en establecimientos educacionales públicos. • Deseable experiencia de al menos 1 año de trabajo en terreno, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. • Deseable experiencia en el trabajo Psico-educativo, metodologías grupales e individuales con NNA, y planificación y seguimiento del desarrollo de casos –colectivos y/o individuales- • Deseables competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias. • Deseable experiencia de trabajo con poblaciones en situación de vulneración o grupos prioritarios. • Deseable experiencia en implementación de programas o proyectos sociales. • Deseable manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.).
Habilidades y Competencias requeridas	• Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público. • Capacidad de trabajo en equipo. • Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. • Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. • Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. • Pro actividad para dirigir los procesos de intervención personalizados con niños y jóvenes

III CONDICIONES DE TRABAJO

- Honorarios
- Jornada completa
- Dedicación exclusiva
- Ingreso mensual bruto $910.000

IVDOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum vitae
- Título profesional – fotocopia legalizada
- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales, no superior a 30 días
- Certificado de antecedentes para fines particulares, no superior a 30 días
- Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere (fotocopia simple).
- Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes en sobre cerrado a la ***Oficina de Partes de la Municipalidad de Castro, ubicada en calle Blanco 273*** *Castro o al correo electrónico* ***secretariaudel@castromunicipio.cl****, indicando el cargo al cual se postula.*

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el ***22 de Julio al 28 del mismo mes del***

2021, a las 13hrs.

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.